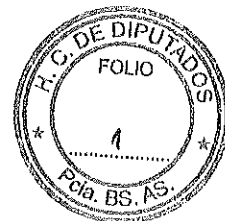




EXpte. D- 3452

/25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

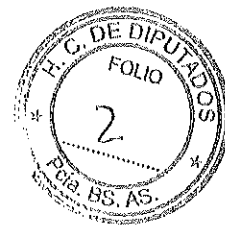
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interes Legislativo, el 77º Aniversario de la localidad de San Francisco Solano, que tendrá lugar el próximo 10 de marzo del corriente año. Asimismo se manifiesta el beneplácito a los actos y homenajes que se realicen en dicho marco.

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el Interés legislativo de esta Honorable Cámara y adherir a los eventos que el Municipio de Almirante Brown realiza, en ocasión de un nuevo aniversario de la localidad de San Francisco Solano.

Surge de los anales de la Historia bonaerense que, hacia 1580, Juan de Garay, ordena la distribución de las tierras para quintas y chacras en la periferia de la ciudad de Buenos Aires, y entre ellas una franja que abarcaba desde la ciudad de Avellaneda hasta Berisso.

Durante mucho tiempo, estas tierras permanecieron sin explotaciones hasta la llegada de la Orden Franciscana en 1773.

El 4 de diciembre de 1948 la compañía Tulsa compra a quien fuera su titular dominial, María Julia del Corazón de Jesús de Claypole y Obligado, y realiza el loteo de estas tierras. Ese mismo año, la Dirección de Geodesia del Ministerio de Obras Publicas de la Provincia de Buenos Aires, autorizó oficialmente la subdivisión de esas tierras para previos loteos, fundar un pueblo, expediente N° 86-414/1948, y luego 86-959, se autorizan otras subdivisiones. El 15 de marzo de 1949, la empresa TULSA S.A. realizó el primer remate quedando de esa manera fundado el pueblo. El fraccionamiento hecho por TULSA trajo aparejado otras obras complementarias como fueron la construcción de un puente que comunicaría éstas tierras con Camino General Belgrano, la pavimentación de la calle La Rioja, la calificación de la parada ferroviaria, como así también puso a disposición de la población un colectivo gratuito conocido como El BLANQUITO que los acercaba hasta el Camino General Belgrano.

La fundación surge en la época del primer Plan Quinquenal del presidente J. D. Perón, basado en la industrialización del país y concentrado en el cordón del Gran Buenos Aires.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El 17 Junio de 1949 se estableció por ordenanza municipal denominar al pueblo con el nombre de "Paulino Barreiro"; luego por otra ordenanza, un 23 de septiembre del mismo año se llamó San Francisco Solano

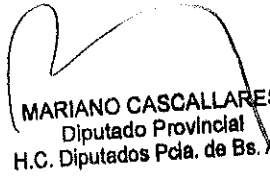
El 1º de diciembre de 1989, Solano Almirante Brown fue declarada localidad. En el año 2004, mediante la Ordenanza N° 8.157 el Honorable Concejo Deliberante de Almirante Brown declaró el 10 de marzo como fecha de celebración de la localidad por ser ese día de 1549 la fecha del natalicio del santo.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores, acompañen con su voto el presente proyecto.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires

Municipio de Almirante Brown


MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.